



Bases de la Convocatoria "Programa Impacto Digital Pyme "

1.- Características de la Convocatoria.

Valor Pyme, una iniciativa del Banco de Crédito e Inversiones, junto a Apanio se han unido para potenciar a nuestra comunidad de Pymes y Emprendedores a través de la participación de un programa de transformación digital dirigido por Apanio denominado "Impacto Digital Pyme" que les permitirá acceder nuevos canales de venta y mejorar la performance de sus negocios.

Entregaremos 194 becas con copago único de \$9.990+ IVA, para el programa de transformación digital dirigido por Apanio denominado "Impacto Digital Pyme". El programa consiste en:

- Nuevos Canales Venta Digital: Incluye una tienda con carrito de compra exclusivo para ti, además de la habilitación de nuevas formas de vender.
- Aprendizaje: Aprende a vender con expertos (modalidad online)
- Networking: Conoce a tus pares y nutre de la experiencia de la Comunidad.
- Acompañamiento: Te guiarán en tu proceso de digitalización.

2.- Requisitos y Condiciones.

- 1.- Puede postular cualquier persona natural con giro o Persona Jurídica con ventas menores o iguales a 25.000 UF al año, formalizadas ante el SII.
- 2.- Los postulantes deben contar con iniciación de actividades.
- 3.- Deben postular directamente en la página de Valor Pyme completando los datos requeridos en el formulario de postulación.
- 4.- La postulación debe realizarse dentro del plazo de vigencia de la convocatoria
- 5.- Los postulantes deben dedicarse a la elaboración y/o venta de productos.
- 6.- Deben tener al menos una Red Social de las que se indican, de su empresa, en la cual promocióne sus productos. (Instagram o, Facebook)
- 7.- Los postulantes deben encontrarse dentro del territorio nacional.
- 8.- El representante de la empresa debe ser mayor de 18 años.
- 9.- Los postulantes no deben tener contratado previamente un plan con Apanio.

3.- Descripción del premio y stock.

El Premio corresponde a una beca con copago de \$9.990+ IVA por cliente, la que consiste en tener acceso a:

- 1 año de e-Commerce con URL propia en Apanio

- Tu propio sitio con carrito de compras por un año libre de costos
- Módulo para crear catálogos digitales con carrito de compras por un año libre de costos
- Control de stock digital
- Módulo para envío de correos electrónicos masivos a tus bases de datos
- Módulo para invertir de manera fácil en publicidad digital de tus productos
- Integración directa de tu nuevo sitio con tus Redes Sociales empresa
- 4 talleres prácticos para aprender haciendo.

Stock: 194 becas copago.

4.- Entrega del premio.

a) El día 25 de abril se conformará una base de datos que contenga la individualización de todos los que cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos para esta convocatoria.

b) De esta base se seleccionarán a los primeros 194 postulantes en calidad de titulares y los siguientes 194 postulantes en calidad de suplentes, éstos últimos podrán optar a recibir la Beca si alguno de los titulares rechaza el premio.

c) Con fecha 25 de Abril se publicarán los resultados de los seleccionados en la página de Valor Pyme.

d) Es requisito para la adquisición de la Beca que el postulante seleccionado realice el Copago único de la Beca dentro del plazo de 5 días contados desde el envío de correo electrónico por parte de Apanio que se indica en la letra siguiente.

e) Con fecha del 25 de Abril, Apanio contactará a los seleccionados mediante correo electrónico el que contendrá las instrucciones para que el seleccionado realice el copago de la beca a Apanio. Si el seleccionado no realiza el co-pago de la Beca en el plazo indicado anteriormente conforme las instrucciones, perderá la misma entendiéndose que renuncia a la Beca, procediéndose a contactar a un seleccionado en calidad de suplente.

f) La beca es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

g) Sólo procederá una beca por persona. En el caso de las Personas Jurídicas corresponderá al representante legal ser el destinatario de la Beca, quien deberá acreditarlo mediante escritura pública.

h) Todo detalle relativo al uso y detalles de la Beca serán informados y coordinados por Apanio en forma directa con los seleccionados.

5. Responsabilidad por la campaña y entrega de premios.

La responsabilidad por la administración de la campaña, la selección y la entrega del premio objeto de la convocatoria, será única y exclusivamente de la sociedad "Apanio", Rut N° 77.354.884-6, con domicilio en calle en El Rodeo Norte Nro. 1613 CS N° 110, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Se deja expresamente establecido que conforme al

Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

7.- Vigencia de la convocatoria.

La vigencia de la convocatoria es del 2 de abril al 19 de abril de 2024, ambas fechas incluidas.

8. Condiciones Generales.

El hecho de participar en la convocatoria y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones. .

Por el hecho de participar en esta convocatoria, el participante autoriza a Apanio y al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o seleccionados.

Apanio podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente convocatoria.

No podrán participar los empleados, dependientes o contratistas del Banco, y de cualquier otra filial de la Compañía, ni los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas. Tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que, en caso que participará cualquiera de las personas antes señaladas y resulte seleccionado, no tendrá derecho a cobrarlo, siendo declarada como persona que no cumple los requisitos al tenor de lo señalado en el número 2 de estas bases.

Los Seleccionados liberan al Banco de toda responsabilidad por cualquier hecho que le impida aceptar y/o utilizar el premio.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los postulantes, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por éstos.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en www.valorpyme.cl

Santiago, 2 de Abril de 2024

Versión corta para mail:

Promoción válida desde el 2 de abril al 19 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. La promoción contempla 194 becas con un copago único de \$9.990+ IVA por cliente. La beca consta de 1 año de tu propio sitio con carrito de compras por un año libre de costos, Módulo para crear catálogos digitales con carrito de compras por un año libre de costos, control de stock digital, Módulo para envío de correos electrónicos masivos a tus bases de datos, Módulo para invertir de manera fácil en publicidad digital de tus productos Integración directa de tu nuevo sitio con tus Redes Sociales empresa, 4 talleres prácticos para aprender haciendo. Stock: 194 becas de un copago único de \$9.990+ IVA. Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales con Giro o Personas Jurídicas, con ventas menores o iguales a 25.000 UF al año, formalizadas ante el SII, contar con iniciación de actividades, postular directamente en la página de Valor Pyme dentro del plazo de vigencia de la convocatoria, los postulantes empresa debe dedicarse a la elaboración y/o venta de producto, tener al menos una Red Social en la cual promocione sus productos, el postulante debe encontrarse dentro del territorio nacional, el representante de la empresa debe ser mayor de 18 años y la empresa no debe tener contratado previamente un plan con Apanio. . . Se seleccionarán los primeros 194 clientes que cumplan los requisitos y condiciones en calidad de titulares y los siguientes 194 en calidad de suplentes. El día 25 de Abril de 2024, se publicarán los resultados en la página web de Valor pyme. Los ganadores serán contactados por Apanio vía correo electrónico. .La responsabilidad por la administración de la campaña, del sorteo y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad "Apanio". Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.valorpyme.cl>